



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 5164/

MAT: RECTIFIQUESE EN LO PERTINENTE
DECRETO N°4810 DEL 05-08-2014 QUE PONE
TÉRMINO DE CONTRATO "CONSTRUCCION
NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA" DE LA
FORMA QUE INDICA

Laja, 19 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4810 del 05-08-2014 que rectifica en lo pertinente Decreto N° 1236 del 14-03-2014 que pone término anticipado de contrato "CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA".-
- 2.- El Procedimiento de Resolución Administrativa con Cargo, de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales de este Municipio.
- 3.- La instrucción remitida por correo electrónico del Depto. de Control de Gestión del GORE de fecha 25-07-2014, que expone la necesidad de establecer que el término de contrato se hace con cargo a las boletas de garantías y estados de pagos pendientes del proyecto.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4810 del 05 de Agosto del 2014, en el sentido de dejar establecido que el término anticipado del contrato "CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA", se hace con cargo a las boletas de garantías y estados de pagos pendientes del proyecto.
- 2.- **TENGASE** la presente resolución, como parte integrante del Decreto modificado, rigiendo en todo lo que no se oponga a la actual rectificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



José Pinto Albornoz
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- SECPLAN
- GORE DEL BIO BIO
- D.O.M.